

 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD OCUPACIONAL ASESORES	SOLICITUD COPIA HISTORIA CLINICA	CÓDIGO:	PR-SER-FT-009
		VIGENCIA:	12/11/2025
SERVICIO AL CLIENTE		VERSIÓN:	3
		PÁGINA	1 de 1

Fecha de solicitud		
DD	MM	AAAA

1. DATOS DEL PACIENTE

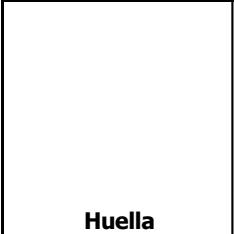
Nombre completo:			
Tipo de identificación:	<input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> PPT <input type="checkbox"/> Otro	Nº identificación:	
Nº de teléfono			
Correo electrónico			

Acepto la normatividad vigente y garantizo la custodia de la historia clínica enviada por este medio.

2. DATOS DE LA ATENCIÓN

Empresa que ordenó los exámenes			
Tipo de examen	<input type="checkbox"/> Ingreso <input type="checkbox"/> Periódico <input type="checkbox"/> Egreso / Retiro <input type="checkbox"/> Post Incapacidad <input type="checkbox"/> Evaluación Médica de Seguimiento o Control		
Fecha de realización:		Ciudad:	
Documentos solicitados	Por favor escriba que examen requiere y la fecha		

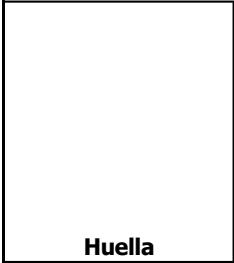
3. APROBACIÓN

Firma solicitante:		Número de Documento:	

	Huella		

Menor de edad o de persona en condición de discapacidad o fallecido

Firma del responsable:



Huella

"Usted ha recibido copia fiel de la Historia Clínica solicitada. Su uso se ajustará exclusivamente a las razones que motivaron su solicitud. NO PODRÁ SER PÚBLICA (Sentencia T-338 de 2009).

La Historia Clínica es un documento legal, privado y sometido a reserva, por lo tanto, solo puede ser entregada al titular o a un tercero con autorización expresa y firmada. En caso de menores de edad o personas con discapacidad, se entregará al representante legal del paciente, o a autoridades judiciales en los casos previstos por la Ley (Ley 23 de 1981 – Artículo 34; Resolución 1995 de 1999).

La custodia de la historia clínica estará a cargo del prestador de servicios de salud que la generó durante la atención, cumpliendo los procedimientos de archivo señalados en la Resolución 1995 de 1999 y demás normas vigentes. Para evaluaciones médicas ocupacionales y manejo de historia clínica laboral, se aplicará lo dispuesto en la Resolución 1843 de 2025.

PREVENIR PLUS SAS entregará la historia solicitada, basado en la buena fe del solicitante. La responsabilidad sobre la veracidad de la autorización y el uso de la información contenida en la historia clínica recaerá sobre el solicitante."

"Este documento es fiel copia del original que reposa en el archivo digital del proceso de Gestión de Calidad cualquier copia impresa de este documento, se considera como COPIA NO CONTROLADA."